REGISTRADO BAJO CDCIC-010/18

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que la asignatura Organización de Computadoras se dicta para alumnos de segundo año de la carrera Ingeniería en Computación, Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. de Matteis ha sido contratado como Profesor para el dictado de un segundo curso de dicha materia y es necesario que tome los exámenes y atienda las consultas de los alumnos que se encuentren en condiciones de rendir;

Que el Lic. de Matteis ha dado su anuencia para asumir esta responsabilidad;

Que por resolución R-028/18 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2018;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 20 de Febrero de 2018 por unanimidad

R E S U E L V E :

Art. 1º).- Establecer una asignación complementaria a Licenciado Leonardo Dino de MATTEIS (Leg. 8699), para tomar los exámenes de la asignatura 'Organización de computadoras' (Cód. 5744), desde el 01 y hasta el 31 de marzo de 2018.-

Art. 2º).- Por la prestación de sus servicios percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor con dedicación simple.-

Art. 3º).- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución R-028/18.-

Art. 4º).- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.